



JUNTA DEL  
MONTE LIMITACIONES  
DE LAS AMÉSCOAS  
- C.I.F: P 31094788  
TEL.: 948 539 008  
C/ SAN ANTÓN, 30  
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

# **BANDO**

## **PRÓRROGA VALIDEZ PASES ESPECIALES TRANSITORIOS OTORGADOS A PERSONAS NACIDAS EN LOS PUEBLOS DEL VALLE DE AMÉSCOA.**

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS HACE SABER:**

La Junta del Monte de Limitaciones de Las Améscoas, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre 2020, adoptó, entre otros, el Acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

### **“Prórroga validez de pases especiales transitorios otorgados a las personas nacidas en los pueblos del Valle de las Améscoas.**

*Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en fecha 21 de mayo de 2020 sobre la concesión de una prórroga de la validez de los pases especiales transitorios otorgados a las personas nacidas en el Valle de Amescoa hasta el 31 de diciembre de 2020.*

*Considerando que no se han revisado ni aprobado nuevas condiciones de concesión de pases especiales transitorios para personas nacidas en el Valle, la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas, por unanimidad de los/as Sres./as asistentes*  
**ACUERDA:**

*PRIMERO. – Prorrogar la validez de pases especiales transitorios otorgados a las personas nacidas en el Valle de Amescoa hasta el día 30 de junio de 2021.*

*SEGUNDO. – Estudiar, entretanto, la aprobación de una Ordenanza particular que regule el otorgamiento pases especiales en el Monte de Limitaciones de las Améscoas.*

*TERCERO. - Publicar el Presente Acuerdo en el Tablón de Edictos de la entidad y en la página web corporativa y dar cuenta del mismo a la Policía Foral y Guardia Civil a los efectos oportunos”.*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zudaire, a dieciocho de diciembre de 2020.

La Presidenta



Fdo. María Idoya Martínez de La Hidalga Jauregui